

“RESISTIMOS Y SEGUIMOS”, AFIRMA

Rojo de la Vega buscará que el TEPJF ratifique su triunfo en la Cuauhtémoc

El tribunal de la CDMX invalidó la elección por violencia de género contra Cati Monreal

DAVID SAÚL VELA
 dvela@elfinanciero.com.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) será quien resuelva en definitiva la pugna por saber quién gobernará la alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México, Alessandra Rojo de la Vega y Catalina Monreal.

La primera de ellas anunció ayer que recurrirá a esa instancia luego de que el sábado el Tribunal Electoral de la Ciudad de México declaró la nulidad de las elecciones del 2 de junio en aquella alcaldía.

“Resistimos y seguimos, porque nuestra causa es justa, moral y democrática; vamos a defender esa victoria que no es mía, sino de la ciudadanía que, por cierto, también han resistido durante años”, dijo Rojo de la Vega.

Explicó que la impugnación la hará ante la Sala Regional Ciudad de México. De no recibir una sentencia favorable aún podría llevar el caso a la Sala Superior del TEPJF.

Según la Ley de la Ciudad de México las y los alcaldes electos el 2 de junio entrarán en funciones el 1 de octubre. Se espera que la impugnación ante el TEPJF se resuelva mucho antes de esa fecha.

Rojo de la Vega aseguró que el TEPJF ya le ha “corregido la plana” en dos ocasiones al Tribunal Electoral de la Ciudad de México “y ésta, sin duda, será la tercera vez”, señaló mediante un video publicado en X.

Convocó a los vecinos de Cuauhtémoc a unirse para construir un país donde nadie esté por encima de

la ley. Dijo sentirse preocupada por la dirección a la que grupos de interés familiar están llevando al país.

El sábado pasado, en sesión urgente, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México analizó una serie de juicios electorales promovidos por Catalina Monreal, por Morena y por MC, entre otros.

En dichos expedientes se alegaron irregularidades en el conteo de votos en distintas casillas durante la jornada electoral del 2 de junio, errores en el escrutinio y cómputo de votos, rebase del tope de gastos de campaña y ejercicio de violencia política en razón de género por parte de Rojo de la Vega hacia la Monreal.

Con base en ello, el tribunal anuló la elección, dejó sin efectos las constancias de mayoría otorgadas a Rojo de la Vega y declaró la existencia de violencia política en razón de género cometida por Rojo de la Vega contra Catalina Monreal.

Al respecto Rojo de la Vega denunció que al magistrado del TECM, Armando Ambriz, “lo une una relación de compadrazgo con el padre de la candidata derrotada, Ricardo Monreal, y fue quien decidió la anulación de las elecciones”.

“Vamos a defender esa victoria que no es mía, sino de la ciudadanía”

“Ya le han corregido la plana dos ocasiones al tribunal de la Ciudad de México”

ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA Candidata de PAN-PRI-PRD en la Cuauhtémoc





ESPECIAL

Reclamo. Alessandra Rojo de la Vega, en un video que subió a redes ayer.

